

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 17 de abril de 2024 un artículo en el que se explica que la directora del Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, Belén González, ha planteado el "desarrollo de un sistema de vigilancia epidemiológica que registrará todo el sufrimiento psíquico derivado de la actividad laboral".

Según González, "a partir de ahí -ha añadido- vamos a empezar a presionar para que los modelos laborales y las condiciones laborales cambien. Los trabajos están quebrando a los trabajadores y esto desde Salud Mental no lo podemos permitir".

Por ello se pregunta:

- ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para materializar el “sistema de vigilancia epidemiológica que registrará todo el sufrimiento psíquico derivado de la actividad laboral” comprometido por la directora del Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad?

¿Y para dar cumplimiento efectivo a la idea planteada por la propia directora del Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad de “presionar para que los modelos laborales y las condiciones laborales cambien”?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Ministerio de Sanidad esas medidas con el Ministerio de Trabajo y Economía Social? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los trabajadores y de los empresarios? ¿Qué recursos - tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

Madrid, 12 de junio de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL